



Lunes, 25 de mayo de 2020

El Principado reanudará el 4 de junio las clases presenciales para preparar la EBAU, ultimar proyectos de ciclos superiores de FP y ofrecer tutorías en 4º de la ESO

- **Los equipos directivos organizarán la reincorporación del profesorado en función del alumnado que acuda a los centros de manera voluntaria**

La Consejería de Educación ha instado a todos los centros sostenidos con fondos públicos a que, a partir del jueves 4 de junio, ofrezcan la posibilidad de reanudar la actividad lectiva presencial del alumnado de 2º de Bachillerato, para las clases preparatorias de la EBAU, y de quienes cursen ciclos superiores de FP, para el módulo integrado de proyecto y formación en centros de trabajo.

También podrán incorporarse voluntariamente a las aulas estudiantes de 4º de ESO cuyos tutores consideren oportuno citarles para clases de refuerzo. Si se trata de alumnado con derecho a transporte, tendrá la posibilidad de obtener ayudas extraordinarias para ese fin.

Los equipos directivos de los centros organizarán la reincorporación de docentes a las aulas en función del alumnado de alguna de las enseñanzas citadas que acuda al centro de forma voluntaria. Si fuera necesario combinar las modalidades de atención presencial y a distancia, la planificación del trabajo no conllevará en ningún caso un aumento del horario del profesorado.

Así consta en la resolución de 25 de mayo por la que se ordena la incorporación presencial de personal docente en la fase 2 de la desescalada. La norma, dictada hoy, también establece medidas organizativas, de higiene y limpieza, así como de adecuación de los centros educativos para esta nueva etapa.

Además, las instrucciones recogen que habrá de reanudar la actividad en el aula el profesorado designado para formar parte de los tribunales y comisiones de las pruebas de acceso a las distintas enseñanzas y los exámenes para la obtención de títulos, así como el personal de orientación y psicopedagogía para cuestiones relacionadas con la escolarización.

El personal docente deberá seguir las recomendaciones de seguridad recogidas en el protocolo de salud para la prevención de contagio por COVID-19 en el ámbito laboral, disponible en la intranet de Educastur, y las instrucciones de propia consejería.

Por su parte, el alumnado habrá de cumplir todas las medidas de protección e higiene de las autoridades sanitarias, así como las establecidas por cada centro para el uso de las instalaciones, especialmente el respeto a la distancia de seguridad interpersonal de dos metros. Las familias vigilarán diariamente el estado de salud de sus hijos e hijas y presentarán una declaración responsable.

No podrán asistir a los centros quienes presentes síntomas compatibles con COVID-19 o hayan sido diagnosticados, ni aquellas personas que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con algún infectado.

La Consejería de Educación recuerda que la atención presencial al público debe realizarse con cita previa y sólo para aquellos casos en los que sea estrictamente necesario.